

# Conformación del Consorcio Nacional CONPAB-IES de la Revistas Science y Nature

Dr. Luis Del Castillo Mora  
Junio de 2010

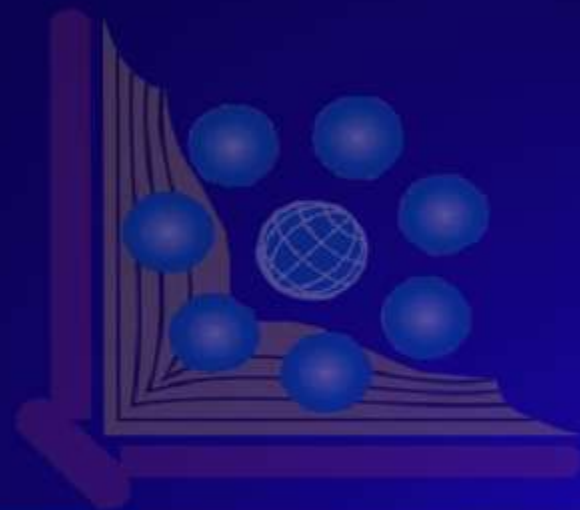


# Objetivo de la presentación

Mostrar el desarrollo y beneficios de la conformación de un consorcio para la suscripción del acceso en línea de dos revistas de interés común en el CONPAB: Nature y Science.



# Antecedentes



# La Red Nacional de Bibliotecas de Agronomía (RENBA)

- A iniciativa de la Red Nacional de Bibliotecas de Agronomía (RENBA) se crea el consorcio para la suscripción en línea a las revistas Nature y Science.
- En este consorcio participaban inicialmente 39 Instituciones de las cuales 12 finalmente fueron las que tomaron parte.
- En 2009 la operación del consorcio concluye y varias instituciones integrantes del CONPAB-IES se ven afectadas, motivo por el cual deciden continuar las negociaciones para su renovación.

# Costos RENBA

	NATURE	SCIENCE	TOTAL CONSORCIO
Monto para Consorcio RENBA 2009	\$48,455 US dls.	\$52,958 US dls.	\$101,413 US dls.
Monto institucional para RENBA 2010	\$4,180 US dls.	\$4,664 US dls.	\$8,844 US dls.
Monto para consorcio RENBA 2010	\$50,160 US dls.	\$55,968 US dls.	\$106,128 US dls.
Suscripción individual en línea (acceso ilimitado por IP individual)	\$8,844 US dls.	\$7,255 US dls.	\$16,099 US dls. (\$209,287.00 M.N.)
Suscripción individual impresa	\$1,072.07 US dls.	\$ 4,381.73 US dls.	\$5,453.80 US dls. (\$70,899.40 M.N.)



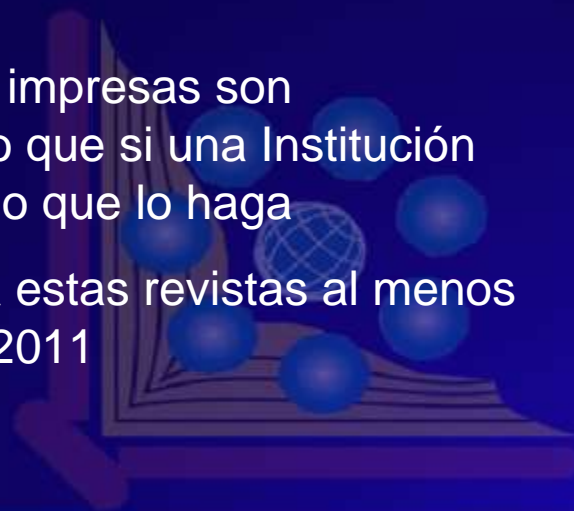
# Propuesta inicial CONPAB-IES

NATURE	SCIENCE
1. Cálculo de la oferta para 30 Universidades a un costo de \$3,500 US dls. por Institución (sujeto a la negociación final)	1. Cálculo de la oferta para los miembros de CONPAB en \$42,366 US dls. (sujeto a la negociación final)
2. El pago de \$3,500 USD dls. lo cubre cada Institución en un pago al CONPAB	2. El pago del monto total será cubierto en su totalidad por el CONPAB
3. CONPAB emitirá un recibo oficial para comprobación de gastos de cada miembro, ya que el Consejo recibirá la factura única emitida por el proveedor por un monto de \$105,000 US dls.	3. CONPAB recibe la factura correspondiente a nombre del Consejo
4. El total a pagarse en consorcio es de \$105,000 US dls.	4. Convenio firmado por 1 año como única ocasión para beneficio de los miembros del CONPAB
5. Aún cuando haya Instituciones que ya hayan pagado el acceso para 2010, a estas se les considera dentro del grupo de 30, extendiendo el beneficio de grupo para el próximo año	5. Convenio sujeto a renovación por acuerdo de los miembros del CONPAB en la siguiente Asamblea Anual
6. El convenio se considera para 3 años, por lo que se esperan pactar los compromisos e incrementos una vez que se defina la negociación	



# Ventajas del consorcio

1. Mayor descuento mientras mas instituciones participen
2. Se obtiene un descuento adicional por la emisión de una sola factura
3. Para el caso de Nature, el CONPAB emitiría una de comprobante para respaldar la aportación correspondiente a cada institución
4. El CONPAB adquiriría para sus miembros por única ocasión la suscripción a Science
5. En el caso de NATURE las suscripciones impresas son independientes del acceso en línea, por lo que si una Institución desea no renovar esta modalidad es valido que lo haga
6. Mantener el compromiso de suscripción a estas revistas al menos hasta la firma del Consorcio Nacional en 2011





# Cuestionario de intención

Considerando la posibilidad de suscribir en consorcio durante el año 2010 el acceso en línea a las revistas SCIENCE y NATURE a través del CONPAB, solicitamos señale con una X a las siguientes preguntas, conforme a la opción que Usted elija (SI o NO). Asimismo, en caso de desea externar alguna opinión adicional, ésta es bienvenida.

1. Como miembro del CONPAB acepta que los recursos financieros de que dispone el Consejo sean ejercidos en la compra en consorcio de la revista SCIENCE?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

(Esquema de compra: El pago de USD 33,893 para la suscripción a SCIENCE cubierto en su totalidad por el CONPAB quien recibe la factura correspondiente a nombre del Consejo)

2. Como miembro del CONPAB está dispuesto a formar parte del consorcio para suscribir la revista NATURE? SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

(Esquema de compra: El pago de un máximo de USD 3,500 para la suscripción a NATURE lo cubriría cada Institución en un pago al CONPAB, quien a su vez emitiría un recibo oficial a cada Institución miembro para comprobación de gastos, ya que el Consejo recibirá la factura única emitida por el proveedor por un monto de USD 105,000)

Nota: El beneficio de este consorcio en los términos y condiciones mencionados en la propuesta anterior, aplica para aquellos miembros que tienen cubiertas sus cuotas en el CONPAB.

Agradezco su amable atención, esperamos su respuesta a más tardar el próximo viernes 5 de febrero para continuar con las negociaciones, ya que ha finalizado el mes de enero y debemos atender las demandas de nuestras comunidades de usuarios. A su respuesta favor de hacer copia al personal de la UASLP (Dr. Luis del Castillo [castillo@uaslp.mx](mailto:castillo@uaslp.mx) y Mtra. Julia Martínez [juliam@uaslp.mx](mailto:juliam@uaslp.mx))

# Consortio CONPAB-IES



NO	INSTITUCION	Science	Nature	carta compromiso	Años de adeudo	derecho avoto
1	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA				al corriente	SI
2	EL COLEGIO DE SONORA	NO	NO	NO	al corriente	SI
3	EL COLEGIO DE MICHOACAN	NO	NO	NO	al corriente	SI
4	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES	SI	SI	SI	al corriente	SI
5	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA				2008 -2010	NO
6	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR				en tramite 2010	SI
7	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CAMPECHE	SI	SI		2009 -2010	SI
8	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN	SI	SI		2009 - 2010	SI
9	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ				2008 -2010	SI
10	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA	SI	SI	SI	al corriente	SI
11	UNIVERSIDAD DE COLIMA				al corriente	SI
12	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO	SI	SI		al corriente	SI
13	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA				al corriente	SI
14	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	SI	SI	SI	al corriente	SI
15	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO	SI	SI		2002 - 2010	NO
16	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT	SI	SI		al corriente	SI
17	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON	SI	SI		2009 -2010	SI
18	UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA				2002 - 2010	NO
19	BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA	SI	SI	SI	al corriente	SI
20	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	SI	SI		2002 2010	NO
21	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUINTANA ROO				2009 - 2010	SI
22	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI	SI	SI	SI	en tramite 2010	SI
23	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA				2004 - 2010	NO
24	UNIVERSIDAD DE SONORA	SI	NO		2006 - 2010	NO
25	UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO				al corriente	SI
26	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS				2002 - 2010	NO
27	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TLAXCALA				2008 - 2010	NO
28	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO	SI	SI		2009 - 2010	SI
29	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO				al corriente	SI
30	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS				2007 - 2010	NO
31	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS				2008 -2010	NO
32	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA				al corriente	SI
33	UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO	SI	NO	NA	al corriente	SI
34	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS				2004 - 2010	NO
35	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS	SI	SI	SI	al corriente	SI
36	EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.	NO	NO	NO	al corriente	SI
37	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN				2002 - 2010	NO
38	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	SI	SI	SI	al corriente	SI
39	ESCUELA NACIONAL DE ARCHIVONOMIA Y BIBLIOTECONOMIA				al corriente	SI
41	ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR				al corriente	SI
42	UNIVERSIDAD DE MONTERREY	SI	NO	NA	al corriente	SI
	<b>Instituciones que no pertenecen al CONPAB -IES</b>					
	INSTITUTO PÓLITECNICO NACIONAL	NA	SI		NA	NA
	<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>16</b>			<b>29</b>

# Consortio CONPAB-IES NATURE



NO	INSTITUCION	Nature	Carta compromiso
1	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES	SI	SI
2	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CAMPECHE	SI	
3	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN	SI	
4	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA	SI	SI
5	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO	SI	
6	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	SI	SI
7	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT	SI	
8	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON	SI	
9	BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA	SI	SI
10	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	SI	
11	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUINTANA ROO	SI	
12	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI	SI	SI
13	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TLAXCALA	SI	
14	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO	SI	
15	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS	SI	
16	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS	SI	SI
17	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	SI	SI
	Instituciones que no pertenecen al CONPAB -IES		
18	INSTITUTO PÓLITECNICO NACIONAL	SI	
19	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA	SI	
	TOTAL	19	

# Consortio CONPAB-IES SCIENCE



NO	INSTITUCION	Science	Carta compromiso	Años de adeudo	Derecho a voto
1	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA			al corriente	SI
2	EL COLEGIO DE SONORA	NO	NO	al corriente	SI
3	EL COLEGIO DE MICHOACAN	NO	NO	al corriente	SI
4	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES	SI	SI	al corriente	SI
5	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR			en tramite 2010	SI
6	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CAMPECHE	SI		2009 -2010	SI
7	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN	SI		2009 - 2010	SI
8	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA	SI	SI	al corriente	SI
9	UNIVERSIDAD DE COLIMA			al corriente	SI
10	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO	SI		al corriente	SI
11	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA			al corriente	SI
12	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	SI	SI	al corriente	SI
13	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT	SI		al corriente	SI
14	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON	SI		2009 -2010	SI
15	BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA	SI	SI	al corriente	SI
16	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUINTANA ROO	SI		2009 - 2010	SI
17	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI	SI	SI	al corriente	SI
18	UNIVERSIDAD DE SONORA	SI		2006 - 2010	SI
19	UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO	SI		al corriente	SI
20	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO	SI		2009 - 2010	SI
21	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO			al corriente	SI
22	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA			al corriente	SI
23	UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO	SI	NA	al corriente	SI
24	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS	SI	SI	al corriente	SI
25	EL COLEGIO DE MEXICO, A.C.	NO	NO	al corriente	SI
26	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	SI	SI	al corriente	SI
27	ESCUELA NACIONAL DE ARCHIVONOMIA Y BIBLIOTECONOMIA			al corriente	SI
28	ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	NA		al corriente	SI
29	UNIVERSIDAD DE MONTERREY	SI	NA	al corriente	SI
	TOTAL	28			28

# Generación de una plantilla de Carta compromiso

*[Logo de la IES que firma la carta compromiso]*

10 de febrero de 2010

MTRD. ALFREDO AVENDAÑO ARENAZA

PRESIDENTE DE CONPAB-IES

PRESENTE.

Estimado Sr. Presidente

La presente tiene como objetivo manifestarle nuestro interés en participar en la compra consorciada de la revista *Nature* que ese consejo está proponiendo.

Así mismo quiero manifestarle que de consolidarse dicho consorcio esta institución (*Nombre de la IES correspondiente*) se compromete a realizar el pago de 59,500.00 \$ (cincuenta y nueve mil quinientos dólares) al Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de Instituciones de Educación Superior (CONPAB-IES), como la parte que le corresponde de la cuota total negociada con el editor.

Sin otro particular, agradezco su amable atención y le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

*[Nombre, puesto y firma de la autoridad inmediata superior de la que jerárquicamente depende el Sistema Bibliotecario, en este caso Vicerrector Académico, Director Académico]*

*ccp. [Nombre y puesto del Director del Sistema Bibliotecario]*



# Carta compromiso UASLP



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SAN LUIS POTOSÍ

10 de febrero de 2010

**MTRO. ALFREDO AVENDAÑO ARENAZA  
PRESIDENTE DE CONPAB-IES  
PRESENTE.**

Estimado Sr. Presidente:

La presente tiene como objetivo manifestarle nuestro interés en participar en la compra consorciada de la revista *Nature* que ese consejo está proponiendo.

Así mismo quiero manifestarle que de consolidarse dicho consorcio esta institución: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se compromete a realizar el pago de \$3,500.00 dls. (tres mil quinientos dólares 00/100 usd) al Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de Instituciones de Educación Superior (CONPAB-IES), como la parte que le corresponde de la cuota total negociada con el editor.

Sin otro particular, agradezco su amable atención y le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

**"SIEMPRE AUTONOMA, POR MI PATRIA EDUCARE".**

**EL RECTOR DE LA U.A.S.L.P.**

  
**LIC. MARIO GARCÍA VALDEZ.**

c.c. Dr. Luis Del Castillo Mora, Director General del Sistema de Bibliotecas.  
Archivo.

**RECTORÍA**  
Avenida Obregón No. 04  
Zona Centro C.P. 78000  
San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel. (446) 329.12.82 y 84  
Fax. (446) 618.19.22





# Establecimiento del convenio CONPAB - Universidades

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. JUAN RAMÓN NIETO NAVARRO, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL, QUEM SE ENCUENTRA ASISTIDO POR EL DR. LUIS DEL CASTILLO MORA, A LOS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA UASLP" Y POR LA OTRA EL CONSEJO NACIONAL PARA ASUNTOS BIBLIOTECARIOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, A.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL L.B. ALFREDO AVENDAÑO ARENAZA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, A QUEM EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "CONPAB", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

### I. "LA UNIVERSIDAD" DECLARA:

Es una institución al servicio de la sociedad que tiene por objeto la difusión de la cultura, la realización de la investigación y la formación de profesionales, conforme a su ley orgánica emanada del decreto no.53 del XXXIX congreso del estado libre y soberano de San Luis Potosí, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 22 de diciembre de 1949.

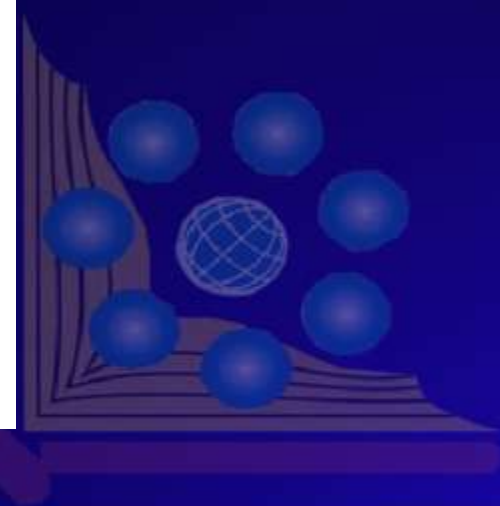
De acuerdo al artículo 3º de su ley orgánica, es una corporación con plena personalidad jurídica y patrimonio propio, capacitada para adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para su objeto y para tener y administrar capitales, impuestos sobre bienes raíces y para aceptar donaciones, herencias, legados y celebrar toda clase de contratos y convenios con sujeción a las disposiciones legales del estado.

El Lic. Juan Ramón Nieto Navarro es el representante legal de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, nombramiento que le fue conferido por el Rector, Lic. Mario García Valdez, de acuerdo al artículo 76 del estatuto orgánico de la universidad y ratificado por el h. Consejo directivo universitario en sesión ordinaria del 27 de agosto del 2008.

Señala para todos los efectos a los que haya lugar, su domicilio en la calle de Álvaro Obregón No.64 (antigua) Zona Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P.

### II. DECLARA "CONPAB"

II.1.- Que es una Asociación Civil debidamente constituida ante la Fe del Notario Público No. 21, Licenciado HECTOR PARRA ESPINOLA, con ejercicio en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., bajo el ACTA NUMERO 14,806, LIBRO 872.





# Establecimiento del convenio CONPAB -Universidades

II.2.- Que se encuentra registrada como ASOCIACION CIVIL ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con RFC UAF378423PP3, cuyo objeto social es el desarrollo de los sistemas bibliotecarios de las instituciones de educación superior en México, entre otros y se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.

II.3.- Que en este caso lo representa el L.B. ALFREDO AVENDAÑO ARENAZA, en su carácter de Presidente, de conformidad a las atribuciones contenidas en los Estatutos de la Asociación y a su Reglamento Interno, y cuenta con las facultades necesarias para la suscripción del presente convenio.

II.4.- Que el "CONPAB" es una organización que promueve la cooperación bibliotecaria de las instituciones participantes, con el fin de optimizar recursos y cubrir las necesidades de sus usuarios.

II.5.- Que su objeto es establecer formas de cooperación adecuadas entre los sistemas que integran "CONPAB" para lograr la optimización en el uso y aprovechamiento de los recursos humanos y documentales con que cuenta cada uno de ellos, de tal forma que puedan subsanar las necesidades de los usuarios.

II.6.- Que señala como su domicilio, para oír y recibir toda clase de notificaciones, el ubicado en 4ª SUR No. 104, zona centro C.P. 72000, Puebla, Puebla.

## II. AMBAS PARTES DECLARAN:

II.1.- Que convienen en establecer las bases de coordinación para la adquisición de material bibliográfico por debajo de los costos en lista que ofrecen las editoriales.

II.2.- Expuesto lo anterior, las partes contratadas, manifiestan su conformidad plena de asumir los derechos y obligaciones que se deriven con la celebración del presente instrumento, así mismo otorgan y se sujetan a las siguientes:

## CLAUSULAS

PRIMERA.- Es objeto del presente CONVENIO, es la adquisición de material bibliográfico para LA UASLP, con un costo por debajo de la lista de precios al público emisoras de las obras.

SEGUNDA.- LA UASLP, emitirá una lista de números, ediciones y/o obra determinarán en los listados que sean dirigidos a "CONPAB".

TERCERA.- "CONPAB" se compromete a emitir un recibo con los correspondientes, por la cantidad entregada por LA UASLP, a la correspondiente a los materiales solicitados.

## CLAUSULAS

PRIMERA.- Es objeto del presente CONVENIO, es la adquisición de material bibliográfico para LA UASLP, con un costo por debajo de la lista de precios al público de las editoriales emisoras de las obras.

SEGUNDA.- LA UASLP, emitirá una lista de números, ediciones y/o obras cuyos montos se determinarán en los listados que sean dirigidos a "CONPAB".

TERCERA.- "CONPAB" se compromete a emitir un recibo con los requisitos fiscales correspondientes, por la cantidad entregada por LA UASLP, a la entrega del listado correspondiente a los materiales solicitados.

# Establecimiento del convenio CONPAB -Universidades

CUARTA.- FORMA DE PAGO.- las partes convienen en que el pago de los servicios objeto del presente convenio, se realice mediante la emisión de un cheque nominativo y para abono en cuenta de "CONPAB".

QUINTA.- RESPONSABILIDADES.- "CONPAB" se compromete a entregar a LA UASLP, en un plazo no mayor a diez días hábiles, todos y cada uno de los materiales solicitados en los listados de referencia, en el domicilio ubicado en SISTEMA DE BIBLIOTECAS, NIÑO ARTILLERO S/N, ZONA UNIVERSITARIA PONIENTE, C.P. 78210, SAN LUIS POTOSÍ, autorizando para recibirlas al DR. LUIS DEL CASTILLO MORA del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

SEXTA.- RESCICION DEL CONVENIO.- Las partes acuerdan que las obligaciones y compromisos que adquieren en este instrumento, son generadas por la voluntad de cooperación y la buena fe, por lo que en caso de incumplimiento de las mismas, bastara la manifestación de la voluntad de cualquiera de ellas por escrito dirigido a la contra parte para proceder a su rescisión, previo a la liquidación de las obligaciones contraídas con anterioridad a la fecha de terminación planteada.

SEPTIMA.- MODIFICACIÓN DEL CONVENIO.- Las partes p todo momento las cláusulas aquí establecidas, mediante AD siempre y cuando no se contrapongan con los procedimientos administrativos internos de LA UASLP, o de la legislación vigente.

OCTAVA.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente en la prestación de los servicios, objeto de este convenio, a todas y cada una de las cláusulas del presente convenio, lineamientos y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

NOVENA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, aquello que no este expresamente estipulado en el mismo, quedara a la libre interpretación de las partes, renunciando al fuero que pudiera corresponderle por razones de procedimiento o por cualquier otro causa.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONCORDAMIENTO DE SU CONTENIDO, POR DUBICADO EL PRESENTE CONVENIO, QUE DE O LAS PARTES, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, A LAS 10:00 HORAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_, FIRMARON UN EJEMPLAR CADA UNA DE ELLAS.

POR LA "UNIVERSIDAD" POR

Lic. Juan Ramón Nieto Navarro  
ABOGADO GENERAL

L. B. Ab

Dr. Luis Del Castillo Mora  
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE  
BIBLIOTECAS

**CUARTA.- FORMA DE PAGO.-** las partes convienen en que el pago de los servicios objeto del presente convenio, se realice mediante la emisión de un cheque nominativo y para abono en cuenta de "CONPAB".

**QUINTA.- RESPONSABILIDADES.-** "CONPAB" se compromete a entregar a LA UASLP, en un plazo no mayor a diez días hábiles, todos y cada uno de los materiales solicitados en los listados de referencia, en el domicilio ubicado en SISTEMA DE BIBLIOTECAS, NIÑO ARTILLERO S/N, ZONA UNIVERSITARIA PONIENTE, C.P.78210, SAN LUIS POTOSÍ, autorizando para recibirlas al DR. LUIS DEL CASTILLO MORA, en su carácter de Director del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

**SEXTA.- RESCICION DEL CONVENIO.-** Las partes acuerdan que las obligaciones y compromisos que adquieren en este instrumento, son generadas por la voluntad de cooperación y la buena fe, por lo que en caso de incumplimiento de las mismas, bastara la manifestación de la voluntad de cualquiera de ellas por escrito dirigido a la contra parte para proceder a su rescisión, previo a la liquidación de las obligaciones contraídas con anterioridad a la fecha de terminación planteada.

**SEPTIMA.- MODIFICACIÓN DEL CONVENIO.-** Las partes podrán modificar en parte y en todo momento las cláusulas aquí establecidas, mediante ADENDUM suscrito por ellas y siempre y cuando no se contrapongan con los procedimientos administrativos internos de LA UASLP, o de la legislación vigente.

**OCTAVA.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente en la prestación de los servicios, objeto de este convenio, a todas y cada una de las cláusulas del presente convenio, lineamientos y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

# Costo final de NATURE



Av. Museo Estadala 104  
(B16392C) Desarrollo Sur - San Luis  
Buenos Aires  
Argentina  
TIF: + (34 11) 4708-8000  
j.cofre@nature.com  
www.nature.com

Buenos Aires, 23 de Marzo de 2010

**Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de Instituciones de Educación Superior,  
A. C. (CONPAB-IES)**

Dr. Luis Del Castillo Mora  
Director del Sistema de Bibliotecas  
Universidad Autónoma San Luis Potosí  
Presente

**Ref: Cotización Licencia de Sitio revista Nature - 3**

Estimado Dr. Del Castillo:

Atento a vuestra solicitud, informamos a continuación la cotización de la suscripción a la Licencias de Sitio de nuestra publicación *Nature*, para las 19 instituciones mencionadas en el Anexo A, para el año 2010.

**El valor anual de la Licencia de Sitio a la revista *Nature*, para el periodo de un año comprendido entre el 1 de Enero de 2010 y 31 de Diciembre de 2010 para 17 miembros de miembros de CONPAB-IES y 2 miembros asociados es de USD 73,150 (Dólares Estadounidenses setenta y tres mil ciento cincuenta).**

El importe total será facturado en forma unificada, siendo abonado en un solo pago al inicio de la suscripción (dentro de los 60 días de factura o de inicio del acceso, lo que sea anterior).

La suscripción a la revista *Nature* semanal para el año 2010 incluye sin costo adicional, el acceso a **cuatro años retrospectivos de esta revista** (acceso rotativo, no incluye derechos de poscancelación) y el acceso a *Nature News*, el sitio de noticias de Nature Publishing Group.

Quisiéramos destacar que el valor de cotización incluye un importante descuento teniendo en consideración las diversas características de las instituciones solicitantes y que se trata de una adquisición "consoziada" (una única facturación y la firma de un único acuerdo de licencia). Este descuento corresponde al aplicable para el rango de 21 a 31 instituciones, pero teniendo en cuenta que a la fecha se han conseguido incorporar a 19 instituciones al acuerdo, mantendremos el valor correspondiente a este rango.

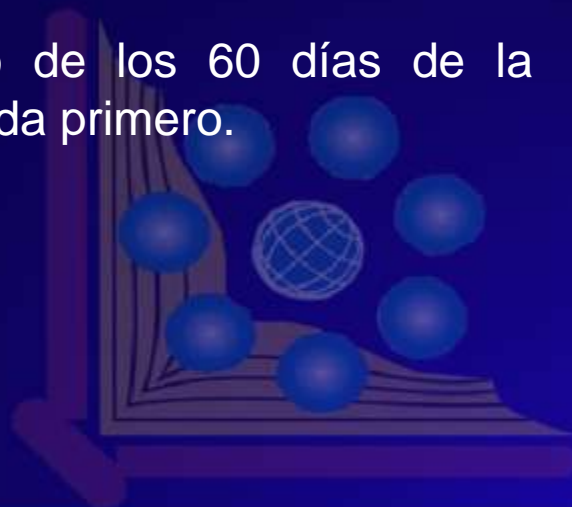
# Cálculo de la oferta para el CONPAB de la suscripción a NATURE

1. Tomar como valor de referencia la banda menor de precios para el sector ACADEMICO, que va de 1 a 2,999 FULL FTE (numero TOTAL de estudiantes, profesores e investigadores de la institución). Este valor para 2010 es de USD 6,317
2. Aplicar un modelo de descuento en función al número de participantes, que resulta en un precio por institución para cada segmento de acuerdo a la siguiente tabla:
  - De 7 a 20 instituciones: USD 4.093 por institución
  - De 21 a 30 instituciones: USD 3.850 por institución
  - De mas de 30 instituciones: USD 3.740 por institución
3. Se aceptó aplicar el rango “2” de precios para 19 instituciones (aún no cumpliendo con la condición de un mínimo de 21 instituciones) teniendo como objetivo continuar con la difusión de esta importante oferta para alcanzar, de ser posible, las 21 instituciones mas adelante.

# Cálculo de la oferta para el CONPAB de la suscripción a NATURE

Cabe señalar que el valor de cotización incluye un importante descuento teniendo en consideración las diversas características de las instituciones solicitantes y que se trata de una adquisición “consorciada” (una única facturación y la firma de un único acuerdo de licencia).

Asimismo, el pago estipulado es dentro de los 60 días de la facturación o inicio del acceso, lo que suceda primero.





# Costo final de SCIENCE

Systems  
LINK INTERNATIONAL  
SISTEMAS INTERNACIONALES

**PROPUESTA ECONÓMICA**

RECURSOS ELECTRÓNICOS			
ITEM No.	Descripción del material	Licencia número de usuarios concurrentes	Precio por un año en dólares estadounidenses
1	<b>Science online para 23 universidades:</b> 1. Universidad Autónoma de Aguascalientes 2. Universidad Autónoma de Campeche 3. Universidad Autónoma del Carmen 4. Universidad Autónoma de Coahuila 5. Universidad Autónoma del Estado de México 6. Universidad de Guaymas 7. Universidad Autónoma de Nayarit 8. Universidad Autónoma de Nuevo León 9. Universidad Autónoma de Puebla 10. Universidad Autónoma de Quintana Roo 11. Universidad Autónoma de San Luis Potosí 12. Universidad de Sonora 13. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco 14. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo 15. Universidad Juárez del Estado de Durango 16. Universidad Autónoma de Chiapas 17. Universidad Veracruzana 18. Universidad de Querétaro 19. Universidad Autónoma de Baja California Sur 20. Universidad de Colima 21. Universidad de Guadalajara 22. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo 23. Universidad Autónoma de Chihuahua	Acceso ilimitado válidulo por IP para todas las computas de las universidades suscriptoras	\$29,915

**Notas aclaratorias**

a. Esta cotización tiene una vigencia hasta el 31 de mayo de 2010.

b. Los valores aquí especificados son netos y en Dólares Estadounidenses, NO incluyen ningún impuesto o retención en la fuente y de remesa al exterior que rijan en el país comprador.

c. No se procesará ningún pedido si no reciben los montos completos aquí especificados.

**ÓRDENES DE COMPRA:**  
 Deben ser emitidos a nombre de Systems Link International con domicilio legal en:  
 13301 NW 47th Avenue, Opa-Locka, Florida 33054 USA

13301 NW 47th Avenue  
 Opa-Locka, Florida 33054 USA  
 Phone (+1) 305 826-6191  
 Fax (+1) 305 826-6195  
 www.systemsint.info

Systems  
LINK INTERNATIONAL  
SISTEMAS INTERNACIONALES

Tel: (+1) 826-61 91 Fax (+1) 305-826-61 95

Para mayor información, por favor escribirnos a [araceli.gallardo@systemsint.info](mailto:araceli.gallardo@systemsint.info)

**La suscripción incluye:**

- ➔ Acceso a los servicios propuestos, por un periodo de un (1) año.
- ➔ La institución suscriptora tiene derecho a impresiones limitadas siempre y cuando sea UNICAMENTE para fines académicos y NO podrá comercializar dichos documentos o permitirlos al acceso o externo a la institución. Asimismo se compromete a respetar los derechos de autor de acuerdo a las leyes y convenios vigentes a nivel internacional.
- ➔ Soporte disponible por e-mail las 24 horas, y teléfono de 9:00 am a 6:00 pm de lunes a viernes.

**Términos y condiciones:**

1. Los Precios son en dólares de EE.UU.
2. Validez de la propuesta: Esta cotización tiene una vigencia hasta el 31 de mayo de 2010.
3. Systems Link International procesará su solicitud de pedido una vez que recibamos la orden de compra. Esta puede ser emitida por e-mail o

[araceli.gallardo@systemsint.info](mailto:araceli.gallardo@systemsint.info)

El pago debe ser por adelantado mediante transferencia bancaria en dólares estadounidenses a una cuenta en USA a nombre de Systems Link International con las siguientes instrucciones:

Bank: Wachovia N.A.  
 Checking account - 2000041923458  
 SWIFT: PNBUS33  
 ABA: 067006432  
 Dirección del banco: 200 South Biscayne Blvd, Miami, FL 33131

**ADVERTENCIA:** No el editor, ni Systems Link International procesaremos ningún pedido, ni aceptaremos ningún pago recibido de suscripciones internacionales o agentes de suscripciones diferentes a la compañía americana Systems Link International.

Carilobande



Araceli Gallardo Velasco  
 Sales Manager - Mexico Office  
 Systems Link International  
 E-mail: araceli.gallardo@systemsint.info

13301 NW 47th Avenue  
 Opa-Locka, Florida 33054 USA  
 Phone (+1) 305 826-6191  
 Fax (+1) 305 826-6195  
 www.systemsint.info

# Últimas negociaciones

- La suscripción es por un (1) año (junio 2010 – junio 2011, por ejemplo). En caso de que el Consorcio Nacional se concretara y pagara antes del 31 de diciembre, a CONPAB se le devolvería la parte proporcional (6 meses menos la comisión por gastos bancarios que son entre \$25 y \$30 usd).
- Con su suscripción se tendría acceso a los contenidos de Science online desde 1997 a la fecha, teniendo un nuevo número cada viernes.
- El acceso a los contenidos de enero a mayo 2010 ya están incluidos en la suscripción.
- El precio ofertado representa un costo cercano a lo que tendría que pagar una sola universidad de gran tamaño.
- La única condición para realizar esta suscripción con este costo, es que sea un sólo pago y sólo se requiera 1 factura.



# Comparativos de costos (precio en dólares americanos)

	NATURE	SCIENCE	TOTAL CONSORCIO
Costo para Consorcio CONPAB 2010	\$73,150 US dls.	\$59,915 US dls.	\$136,065 US dls.
Costo para cada institución participante en el Consorcio	\$3,850 US dls.	\$2,605 US dls.	\$6,455 US dls.
Suscripción individual en línea (acceso ilimitado por IP individual)	\$8,844 US dls.	\$7,255 US dls.	\$16,099 US dls.
Suscripción institucional impresa (1 solo ejemplar)	\$4,381 US dls.	\$1,072 US dls.	\$5,453 US dls.

# Consideraciones finales

- Experiencia de una buena negociación
- Trabajo en equipo
- Concientización de autoridades de la importancia de este ejercicio y los ahorros obtenidos
- Una buena práctica que vale la pena replicar con otros editores y que desde el CONPAB se pueden liderar



Dr. Luis Del Castillo Mora  
castillo@uaslp.mx

